

Debido a incumplimientos de contratos además de que no le rescindió el convenio a dicha empresa como lo marca la ley

Por Jorge Ramos EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Petróleos Mexicanos (Pemex) “perdonó” el cobro de 100 millones de pesos, considerados como probable daño a la Hacienda Pública Federal, debido a incumplimientos de contrato por parte de Oceanografía, además de que no le rescindió el convenio a dicha empresa como lo marca la ley. Un reporte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados —cuya copia posee El Universal— revela que de 2005 a 2012, Oceanografía obtuvo 15 contratos en Pemex y en ellos hallaron probables daños al erario por 266 millones de pesos, incluso, en un caso esa empresa demandó a la paraestatal porque no le asignó un contrato. En 2007, además, la ASF reportó una penalización a Oceanografía por 11.6 millones de pesos y 11.2 millones de dólares (a un tipo de cambio de 13.77, según el documento), el equivalente a 10% de un contrato de ese año. Sin cobrar, 100 millones El caso más llamativo es el de los contratos 428237803 y 428237849, por un importe en conjunto de cinco mil 389 millones de pesos adjudicados en 2007, para realizar trabajos de construcción de obras complementarias en plataformas marinas y adecuación de otras existentes en el Golfo de México. Oceanografía registró un retraso de 67 días en una obra, argumentando como causal “malas condiciones meteorológicas”, y en otro momento un atraso de 56 días “y la justificación se fundamentó nuevamente en las condiciones meteorológicas”. Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación dictaminó que “no se confirman las condiciones meteorológicas adversas, además de que Oceanografía no consideró como caso fortuito o de fuerza mayor el incumplimiento de sus proveedores, Goodcrane Corporation, a quien demandó en la Corte Distrital de Estados Unidos, en Texas. Oceanografía dijo ante la Corte de Texas que incluso ya había sido sancionada por incumplimiento, lo cual no era verdad, según la ASF. La Auditoría pidió a Pemex investigar y proceder a las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos que autorizaron los dos convenios. El organismo auditor detectó que Pemex no cobró las fianzas a las que tenía derecho por el incumplimiento de Oceanografía. “Pemex Exploración y Producción (PEP) debió proceder a la rescisión administrativa del contrato 428237849 y hacer efectivas las fianzas de garantía de cumplimiento, emitidas por la Afianzadora Sofimex SA, otorgadas por la contratista, números 943226 y 943223, por un monto de 36 millones 234 mil 36 pesos y por 4 millones 690 mil dólares”. Según la ASF, en este caso “se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la hacienda pública federal o al patrimonio de los entes públicos por un monto de 100 millones 837 mil 382.47 pesos”, sumando los montos en pesos y en dólares. Los contratos El informe entregado este viernes a legisladores federales describe el resultado de la fiscalización por parte de la ASF a Pemex con relación a los contratos otorgados a Oceanografía de 2005 a 2012. En 2005, la ASF señala un contrato por 292.7 millones de pesos, del cual se desprende una presunción de quebranto patrimonial por 662 mil 524 pesos. En ese mismo año, la ASF observó probables irregularidades en 4 contratos por atrasos en los trabajos, con un eventual daño por 405 mil pesos.